

Instituto Social León XIII  
Centro para la Investigación y Difusión  
de la Doctrina Social de la Iglesia



## **APORTACIONES DE LOS MODERADORES**

### **2ª SESIÓN:**

# **CONFIGURACIÓN CULTURAL E IDEOLÓGICA DEL NACIONALISMO. LA IDENTIDAD DE LA NACIÓN Y LOS VALORES QUE PROPONE.**

Juan Souto Coelho y Víctor Renes  
Instituto Social León XIII

Los Nuevos Escenarios de la Violencia en el 40 aniversario de Pacem inTerris  
II Seminario de Doctrina Social de la Iglesia  
Majadahonda (Madrid)  
2ª SESIÓN - 1 de Marzo de 2003

## **CONFIGURACIÓN CULTURAL E IDEOLÓGICA DEL NACIONALISMO: LA IDENTIDAD DE LA NACIÓN Y LOS VALORES QUE PROPONE.**

El nacionalismo es, en nuestros días, un *aspecto positivo del desarrollo humano*. La toma de conciencia del hombre y sus derechos “no se refiere solamente a los individuos, sino también a las *naciones* y a los *pueblos*, los cuales, como entidades con una determinada identidad cultural, son particularmente sensibles a la conservación, libre gestión y promoción de su precioso patrimonio” (SRS 26d).

La segunda mitad del siglo XX fue testigo de la aparición de numerosas expresiones y formas de *conciencia nacional*. El proceso de descolonización, por un lado, y la reivindicación al derecho de autodeterminación e independencia, por otro, han tenido como caldo de cultivo en algunos pueblos, el sentimiento de amor a una cultura, una lengua, unas tradiciones propias, que les ha conferido conciencia de *nación*.

- **Fundamento antropológico de la nación**

El problema del reconocimiento de los derechos de los pueblos y de las naciones ha sido presentado muchas veces a la conciencia de la humanidad y ha sido motivo de una notable reflexión ética y jurídica. Ya en el siglo XV, durante el Concilio de Constanza, se defiende el derecho a la autonomía de ciertas poblaciones europeas (Concilio de Constanza) y americanas (algunos teólogos de la Escuela de Salamanca, Vitoria, Las Casas y Suárez).

El Estado moderno, hijo de la Ilustración, ha pretendido generalizar una forma de vinculación social y de protección de los derechos humanos, tomando como referencia la delimitación de un territorio

nacional. Los hombres, por su condición histórica, están ligados de un modo más intenso a grupos humanos concretos, sin dejar de ser parte de la humanidad; se establece así una tensión inevitable entre la universalidad y la particularidad.

Hay dificultad para definir el concepto de "nación" (evoca el nacer) y el de "patria" ("fatherland" evoca la paternidad). Para la Doctrina Social de la Iglesia la "nación" y los "derechos de las naciones" tienen un fundamento antropológico: el hombre necesita un hábitat de significado compartido para desarrollar su identidad como persona. Los vínculos nacionales son una construcción necesaria; pero su mantenimiento no exige llegar a ser nación técnicamente constituida. La nación (nacionalidad) es una realidad sociocultural. De este modo, la nación tiene derecho a la existencia porque es anterior al Estado y su persistencia no está necesariamente ligada a una forma de Estado.

- **La cultura constituye el hábitat de significado sostén de la nación**

Los elementos que identifican el derecho a la existencia son la lengua y la cultura. Mediante ellas un pueblo expresa y promueve su originaria soberanía espiritual, modela su vida según las propias tradiciones y construye el propio futuro a través de la educación de las generaciones más jóvenes. La observación nos dice que el legítimo *nacionalismo* se traduce en el pueblo en forma de un *sentimiento de pertenencia* aprendido en los procesos de socialización. La historia confirma que la cultura permite a una nación sobrevivir a la pérdida de la independencia política y económica (*Juan Pablo II, Discurso en la ONU, 1995*).

La nación está formada por una comunidad de hombres que se unen mediante vínculos vínculos, especialmente por los que establece la cultura. La nación recibe su sentido y validez *por y para la cultura*, que se convierte así en la gran educadora de sus miembros, permitiéndoles que puedan *ser más* en la comunidad (*Juan Pablo II, Discurso en la UNESCO, 1980*).

La afirmación de la propia existencia como nación implica la afirmación de la existencia del "otro" y la aceptación de la diversidad o "diferencia" con los otros. De las exigencias de los derechos de las naciones deriva la conciencia de los *deberes* de unas naciones con otras y con la humanidad. En caso contrario, el abandono de los deberes de una parte con la otra (en relación a la cultura, lengua, etnia...) rompe los correspondientes derechos de los otros, la convierte en segregadora y excluyente, y la hace incompatible para convivir en la *diferencia, con el otro*.

- **Nacionalidad y Estados**

La inmensa mayoría de las comunidades humanas que en el mundo han sido y siguen siendo se han configurado como comunidades nacionales asentadas en un territorio concreto organizado políticamente en forma de Estado. Es importante constatar la enorme variedad de comunidades y de su diversa composición de identidades complejas, incluidas las identidades nacionales, y también la enorme diferencia de tales comunidades humanas según el grado de relación (y de dependencia / interdependencia) entre las mismas. Por ello, se pueden constatar nacionalismos que proponen defender y desarrollar los elementos específicos de un pueblo desde posiciones independentistas; y nacionalismos que pretenden lo mismo dentro de un Estado plurinacional, aceptando instituciones básicas comunes desde la afirmación de su diferencia.

Hoy existen menos de 200 Estados en el mundo, un mundo en el que pueden distinguirse alrededor de 4.000 etnias, muchas de ellas al borde la extinción. ¿Podemos pensar en un futuro en el que cada una de esas etnias constituya una nación con el fin de garantizar la defensa de los derechos de sus miembros? Y en cualquier caso ¿debe ser esta la forma de proteger todos los derechos de todos los seres humanos?

### **1. Sus víctimas y promotores: políticos, jóvenes, sectores sociales, refugiados, desplazados y exiliados.**

El resultado de la *divinización de la nación* es la experiencia del *nacionalismo exacerbado, extremo o totalitario*. "No se trata de amor legítimo a su propia patria o de estima de su identidad, sino de un rechazo del otro en su diferencia, para imponerse sobre él", haciendo buenos todos los medios: la exaltación de la raza, la imposición de un modelo económico, la nivelación de las diferencias culturales, la sobrevaloración del Estado que piensa y decide por todos... (Juan Pablo II, *Discurso al Cuerpo Diplomático*, 15.1.1994).

La enseñanza de la Iglesia le califica como una *forma de paganismo, uno de los falsos ídolos* de nuestro tiempo, en nombre del cual se sacrifican los principios de la vida democrática, los derechos de las personas, las condiciones del bien común y la paz, convirtiéndolo en raíz o fuente de conflictos y violencia desde el siglo XIX a nuestros días, las dos guerras mundiales entre 1914 y 1945 fueron originadas por el nacionalismo totalitario (CA 17).

Por eso, la Iglesia señala con frecuencia las víctimas del nacionalismo exacerbado y advierte de que puede constituir hoy día una forma de "*egoísmo social*", contrario al bien común nacional y mundial, es un obstáculo a la adopción de soluciones a nivel mundial,

por ejemplo, para los problemas ecológicos (*Juan Pablo II, Jornada de la Paz 1990*).

Pero, ya Pío XI, en 1930, advirtió que el nacionalismo extremo es un *obstáculo para la paz*, la síntesis de las actitudes y conductas contrarias a la convivencia y la cooperación entre las naciones, porque –decía– en vez de un sano amor a la patria arrecia un egoísta y duro nacionalismo, equivalente a odio y envidia, desconfianza y sospecha, concurrencia y lucha. Juan Pablo II recoge esta reflexión y añade que el nacionalismo desenfrenado alimenta proyectos de hegemonía y convierte las relaciones con otras naciones en formas de competencia y hostilidad (*Mensaje de la Paz de 1982*). Aún más, afirma que el nacionalismo extremo deriva fácilmente en *totalitarismo* (*Discurso al Cuerpo Diplomático, 15.1.1994*). Es la forma de nacionalismo que tiene miedo a la diferencia, que niega cualquier derecho al “otro”, persona, Estado o Nación, que siembra la violencia y el terror, que constituye una amarga experiencia en pueblos de África y Europa (*Discurso en la ONU, 1995*).